



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 MAY 2020

VISTO:

La Primera Sesión Ordinaria de fecha 06 de mayo de 2020 y la Tercera Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Primera Sesión Ordinaria se dio lectura a la nota de fecha 4 de mayo de 2020, remitida por Diputada Martha Cynthia Gambarella, mediante la cual renuncia a integrar la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia de la Cámara de Diputados;

Que, en la Tercera Sesión Ordinaria, el Cuerpo tomó conocimiento de la nota N° 107/20, remitida por el presidente del Bloque Frente de Todos, en virtud de la cual se propone a la Diputada Natalia Ponferrada para ocupar la vacante de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia;

Que, conforme lo dispuesto por el Artículo 96 de la Constitución Provincial y los Artículos 49° y 50° del Reglamento Interno de la Cámara, el pleno del Cuerpo aprobó la renuncia y el reemplazo propuestos;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE a la Diputada Natalia Ponferrada como miembro integrante de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en reemplazo de la Diputada Martha Cynthia Gambarella y en representación del Bloque Frente de Todos.

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a todos los Bloques de Diputados que integran este Cuerpo, Secretaría Administrativa, Subsecretarías y Cuerpo de Taquígrafos; cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0266

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS